



**CONTRATO DE OBRAS “EJECUCIÓN DE TRES NUEVOS PUENTES EN LA RED DE  
CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. SAN MILLÁN DE JUARROS,  
TORDÓMAR Y QUINTANAR DE LA SIERRA.” EXP. 24 E\_22**

**INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS JUICIOS DE VALOR**

Se redacta el presente informe sobre la valoración de los criterios sometidos a juicios de valor contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del **contrato de obras “EJECUCIÓN DE TRES NUEVOS PUENTES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. SAN MILLÁN DE JUARROS, TORDÓMAR Y QUINTANAR DE LA SIERRA.” EXP 24 E\_22**, en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

## 1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO A VALORAR

Los criterios no evaluables mediante fórmulas se valorarán con un máximo de 40 puntos, de conformidad con lo siguiente:

- Memoria de actuación para la ejecución de las obras, hasta un máximo de 20 puntos.
- Programa de ejecución de los trabajos, hasta un máximo de 20 puntos.

### Memoria de actuación para la ejecución de las obras, hasta un máximo de 20 puntos.

Deberán analizarse los siguientes apartados: Los equipos materiales y humanos que pretenden emplear, los criterios a utilizar para la mejora de la sostenibilidad ambiental (reducción de huella carbono, reducción en la gestión de residuos, minimización de impactos sobre el medioambiente, etc.), así como el desarrollo tecnológico y los aspectos constructivos de las principales unidades de obra.

La ponderación del criterio se efectuará de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Memoria detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Se valorará con un máximo de 20 puntos. Se valorará en mayor medida la descripción completa de cada uno de los tres apartados, ponderando la disponibilidad de equipos materiales y humanos, el empleo de medidas destinadas a la mejora de la sostenibilidad ambiental y la innovación o el conocimiento de las principales unidades de obra.
- Memoria detallada pero poco específica, aunque adaptada al objeto del contrato. Se valorará con un máximo de 10 puntos. Se valorará en este bloque cuando no haya una descripción completa de cualquiera de los tres apartados o no se hayan desarrollado con suficiente detalle para el conocimiento del desarrollo de los trabajos que se realizarán en obra.
- Memoria que resulte una copia del pliego de prescripciones técnicas. Se valorará con 0 puntos.



**Programa de ejecución de los trabajos, hasta un máximo de 20 puntos.**

En este punto se valorará el programa de trabajos en el que se indicarán las actividades a realizar con el plazo propuesto para la realización de cada una de ellas y con los medios a disponer en cada actividad.

La ponderación del criterio se efectuará de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Se valorará con un máximo de 20 puntos. Se valorará en mayor medida el detalle de los rendimientos establecidos para la ejecución de las diferentes unidades de obra y la correcta distribución espacial y temporal de los trabajos. Además, se valorará con mayor puntuación, los programas que detallen las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente, así como a los desplazamientos por motivos vacaciones y minimicen estos impactos en su programación.
- Programa detallado pero poco específico, aunque adaptado al objeto del contrato. Se valorará con un máximo de 10 puntos. Se valorará en este bloque cuando se considere que el programa de trabajos y los rendimientos expuestos no se adecúan a los equipos propuestos en la memoria de actuación o no incidan con detalle en una programación adecuada la seguridad vial y el tráfico existente y a los desplazamientos por motivos vacacionales de las distintas actuaciones.
- Programa sin detalle. Se valorará con 0 puntos.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN. Debido a la importancia que las obras tienen para la seguridad vial y para la afección a los desplazamientos de las personas, así como para el medioambiente, es necesario, que los ofertantes presenten unos equipos y una programación adecuada en su oferta. De esta forma, se propone la exclusión de la licitación a aquellos licitadores que no obtengan un mínimo de 20 puntos en los criterios de valoración técnica.

## **2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

### **LOTE 1. PUENTE SAN MILLÁN DE JUARROS**

**Memoria de actuación para la ejecución del servicio, hasta un máximo de 20 puntos**

La empresa COPSA-PERFIBESA ha presentado en su oferta una memoria detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Ha incluido detalle de las actividades a ejecutar, describiendo el proceso de forma clara y detallada, aportando además un desglose concreto del personal a pie de obra y los medios a utilizar en la obra. Incluye rendimientos y maquinaria concreta para las principales unidades de la obra. Es un apartado muy desarrollado y muy concreto relativo a las especificidades concretas de la obra.

Destaca también por la propuesta de medidas de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la Red Natura 2000 y propone medidas para minimizar las afecciones al medio ambiente de forma clara y concreta. En relación a la huella de carbono expone medidas para su minimización destacando de



forma concreta los proveedores de la obra que se encuentran a escasos kilómetros de esta. En relación con los residuos expone de forma genérica la gestión de estos, concretando además el gestor de residuos con el que pretende trabajar. Se valora positivamente el compromiso de plantar más árboles de los que se contemplan en el contrato con el fin de mejorar el entorno ambiental de la zona.

Asimismo, señala con bastante detalle los aspectos constructivos. Además de los previstos en el proyecto, cabe destacar el conocimiento de las obras sobre el Parque Tecnológico que se producirán a escasos kilómetros de la obra y que pueden afectar al desarrollo del contrato o el desarrollo de los desvíos provisionales de forma concreta en la ejecución del marco prefabricado y del propio puente.

En la oferta presentada, se tiene en cuenta con detalle tanto los préstamos a utilizar en la obra como los vertederos.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración global, teniendo en cuenta su correcta exposición en los tres apartados analizados, es de 18,00 puntos.

La empresa CONTRATAS VILOR - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL ha presentado en su oferta una memoria detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Ha incluido detalle de las actividades a ejecutar, describiendo el proceso de forma clara y detallada, aportando además un desglose concreto del personal a pie de obra y los medios a utilizar en la obra. Incluye rendimientos y maquinaria concreta para las principales unidades de la obra. Es un apartado muy desarrollado y muy concreto relativo a las especificidades concretas de la obra. No parece muy adecuadas las fechas propuestas para la estrategia constructiva, ya que se considera que se han retrasado algunos meses el inicio de las obras, ya que de no existir imprevistos administrativos este se realizará muchos meses antes de los previsto en la oferta.

Destaca también por la propuesta de medidas de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la Red Natura 2000 y propone medidas para minimizar las afecciones al medio ambiente de forma clara y concreta.

Aunque expone medidas para la minimización de impactos sobre el medio ambiente, no relaciona de forma precisa alguna para la minimización de la huella de carbono, cuestión que se señala en el PCAP como apartado valorable.

En relación con los residuos expone de forma genérica la gestión de estos, sin concretar el gestor de residuos con el que pretende trabajar. Se valora positivamente el compromiso de llevar a cabo los procedimientos en el Sistema de Gestión de la Energía Norma ISO 50001:2018.

Asimismo, señala con bastante detalle los aspectos constructivos. Además de los previstos en el proyecto, se señala con bastante precisión el desarrollo de los desvíos provisionales de forma concreta en la ejecución del marco prefabricado y del propio puente o la pretensión de utilizar sistemas avanzados que pueden mejorar la calidad de la obra en el asfaltado, en la topografía o el empleo de tecnología georradar.

En la oferta presentada, se tiene en cuenta con detalle tanto los préstamos a utilizar en la obra como los vertederos.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración global, teniendo en cuenta su correcta exposición en los tres apartados analizados, es de 14,00 puntos.



Programa de ejecución de los trabajos, hasta un máximo de 20 puntos

La empresa COPSA-PERFIBESA ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos establecidos para cada actuación y su distribución temporal. Realiza adecuadamente los diagramas de Gantt conforme a los plazos iniciales señalados, además destaca un cuadro con la distribución de las inversiones mensuales y acumuladas.

Se compromete a la ejecución de los pilotes a través de dos equipos con lo que podría reducirse los plazos estimados de la obra; cuestión esta que se valora muy favorablemente.

Teniendo en cuenta la adecuación de lo expuesto en la oferta, se constata que se ha hecho un análisis muy pormenorizado de la obra. De esta forma, sobre la ponderación contenida en el PCAP, se valora con 18,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

La empresa CONTRATAS VILOR - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con cierto detalle los rendimientos establecidos para cada actuación y su distribución temporal. Realiza adecuadamente los diagramas de Gantt conforme a los plazos iniciales señalados en su oferta, además de un detallado diagrama espacio-tiempo.

No se comprende ni se explica en la oferta que se hayan realizados todos los cálculos con una fecha de inicio de las obras el día 03 de julio de 2023. De haber señalado la posibilidad de iniciar las obras por impedimentos administrativos imprevistos, esta situación debería haberse contemplado en la oferta y quizá haber propuesto dos escenarios en la programación de las obras: el previsible y el que pudieran producirse situaciones administrativas imprevisibles.

Teniendo en cuenta lo expuesto en la oferta, se constata que se ha hecho un análisis adecuado de la obra aunque en fechas que no parecen las adecuadas. De esta forma, sobre la ponderación contenida en el PCAP, se valora con 10,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

En conclusión, el resumen de la puntuación otorgada a las ofertas presentadas en el LOTE 1 – PUENTE SAN MILLÁN DE JUARROS sobre los dos criterios no evaluables mediante fórmulas atendiendo a los criterios del PCAP es el siguiente:

**“EJECUCIÓN DE TRES NUEVOS PUENTES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. LOTE 1. SAN MILLÁN DE JUARROS.” Exp. 24 E\_22**

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)

Empresa ↓	Memoria de actuación	Programa de ejecución	TOTAL VALORACIÓN SOBRE 40 PUNTOS
	Máximo 20 puntos	Máximo 20 puntos	
CONTRATAS VILOR, S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	14,00	10,00	24,00
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - PERFIBESA S.A.	18,00	18,00	36,00



## **LOTE 2. PUENTE TORDÓMAR**

### Memoria de actuación para la ejecución del servicio, hasta un máximo de 20 puntos

La empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS ha presentado en su oferta una memoria detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Ha incluido detalle de las actividades a ejecutar, describiendo el proceso de forma clara y detallada, aportando además un desglose concreto del personal a pie de obra y los medios a utilizar en la obra. Incluye rendimientos y maquinaria concreta para las principales unidades de la obra. Es un apartado bastante desarrollado y muy concreto relativo a las especificidades concretas de la obra. Se echa en falta una posible descripción de las posibles empresas suministradoras de materiales, con lo que permitiría conocer en mayor detalle los transportes, la huella de carbono, el impacto económico, etc.

Destaca también por la propuesta de medidas de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la Red Natura 2000 y propone medidas para minimizar las afecciones al medio ambiente de forma clara y concreta. Tiene en cuenta las implicaciones de la Red Natura 2000, así como las consideraciones de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En relación a la huella de carbono expone medidas generales para su minimización pero le falta mayor concreción, ya que no establece las distancias desde donde operen los principales suministradores. En relación con los residuos expone con claridad los gestores autorizados con los que pretende trabajar.

Asimismo, señala con bastante detalle los aspectos constructivos de la obras adaptándoles a los condicionantes ambientales y a las afecciones al tráfico en la N-622.

Propone algunas medidas de innovación que podrían ser utilizadas en la obra como el "Flood Grating" para contener las posibles inundaciones durante la ejecución de las obras, así como ofertan otras soluciones realizadas por el ofertante en proyectos de I+D+I.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración global, teniendo en cuenta su correcta exposición en los tres apartados analizados, es de 16,00 puntos.

La empresa ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN - JOCA ha presentado en su oferta una memoria detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Ha incluido detalle de las actividades a ejecutar, describiendo el proceso de forma clara y detallada, aportando además un desglose concreto del personal a pie de obra y los medios a utilizar en la obra. Incluye rendimientos y maquinaria concreta para las principales unidades de la obra.

Es un apartado muy desarrollado y muy concreto relativo a las especificidades concretas de la obra. No parece muy adecuadas las fechas propuestas para la estrategia constructiva, ya que se considera que se han retrasado algunos meses el inicio de las obras, ya que de no existir imprevistos administrativos, este se realizará algunos meses antes de los previstos en la oferta. En cualquier caso, sí señala que se adaptarán la fecha de inicio marcado por la Diputación de Burgos.



Destaca también por la propuesta de medidas de sostenibilidad ambiental propone medidas para minimizar las afecciones al medio ambiente de forma clara y concreta. En la oferta no se detalla las implicaciones que podrían condicionar la obra al estar en una zona de la Red Natura 2000 y tampoco se relaciona con detalle las afecciones temporales que se deducen de los informes con carácter medioambiental tanto de la Confederación Hidrográfica del Duero como del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Aunque expone medidas para la minimización de impactos sobre el medio ambiente, no relaciona de forma precisa alguna para la minimización de la huella de carbono, cuestión que se señala en el PCAP como apartado valorable.

En relación con los residuos expone de forma genérica la gestión de estos, concretando el gestor de residuos con el que pretende trabajar.

Asimismo, señala con bastante detalle los aspectos constructivos, incluyendo los desvíos, los accesos a la obra, las zonas de acopio o los préstamos y vertederos. No se han incluido propuestas de desarrollos tecnológicos o innovación diferentes de lo propuesto en el proyecto que pudieran mejorar la calidad de la obra.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración global, teniendo en cuenta su correcta exposición en los tres apartados analizados, es de 12,00 puntos.

La empresa SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS – BALPIA ha presentado en su oferta una memoria detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Ha incluido detalle de las actividades a ejecutar, describiendo el proceso de forma clara y detallada, aportando además un desglose concreto del personal a pie de obra y los medios a utilizar en la obra. Incluye rendimientos y maquinaria concreta para las principales unidades de la obra. Es un apartado muy desarrollado y muy concreto relativo a las especificidades concretas de la obra.

Destaca también por la propuesta de medidas de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la Red Natura 2000 y propone medidas para minimizar las afecciones al medio ambiente de forma clara y concreta. Tiene en cuenta las implicaciones de la Red Natura 2000, así como las consideraciones de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En relación a la huella de carbono expone medidas generales para su minimización pero le falta mayor concreción. En relación con los residuos expone con claridad los gestores autorizados con el que pretende trabajar.

Asimismo, señala con detalle los aspectos constructivos de las obras y los principales subcontratistas y suministradores que se pretender tener en la ejecución. No obstante, en este tercer apartado se echa en falta aspectos de desarrollo tecnológico o innovación que mejorasen la calidad de la obra a ejecutar.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración global, teniendo en cuenta su correcta exposición en los tres apartados analizados, es de 16,00 puntos.

La empresa HERRERO TEMIÑO-ASFALTIA ha presentado en su oferta una memoria detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Ha incluido detalle de las actividades a ejecutar,



describiendo el proceso de forma clara y detallada, aportando además un desglose concreto del personal a pie de obra y los medios a utilizar en la obra. Incluye rendimientos y maquinaria concreta para las principales unidades de la obra. Es un apartado muy desarrollado y muy concreto relativo a las especificidades concretas de la obra.

Destaca también por la propuesta de medidas de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la Red Natura 2000 y propone medidas para minimizar las afecciones al medio ambiente de forma clara y concreta. Tiene en cuenta las implicaciones de la Red Natura 2000, así como las consideraciones de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En relación a la huella de carbono expone medidas generales para su minimización pero le falta mayor concreción. En relación con los residuos expone con claridad el gestor autorizado con el que pretende trabajar. Se encuentra muy detallado y propone el apoyo de una empresa especializada para el control y seguimiento de las afecciones a la Red Natura 2000 (TOPOBUR)

Asimismo, señala con bastante detalle los aspectos constructivos de la obras adaptándoles a una fecha inicial posible. La oferta presentada desarrolla con detenimiento 5 fases de ejecución adaptándolas a los condicionantes medioambientales y de ejecución en la colocación de las vigas. En este último caso, realiza un análisis detallado y propone, si fuera necesario, la colocación de las vigas del vano anexo a la N-622 en periodo nocturno debido al necesario corte de la carretera para la instalación de la grúa.

Propone algunas medidas de innovación que podrían ser utilizadas en la obra y que pueden aportar valor añadido a la propia Diputación de Burgos (cámaras fijas o vuelos de dron)

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración global, teniendo en cuenta su correcta exposición en los tres apartados analizados, es de 19,00 puntos.

#### Programa de ejecución de los trabajos, hasta un máximo de 20 puntos

La empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos establecidos para cada actuación y su distribución temporal. Realiza adecuadamente los diagramas de Gantt conforme a los plazos iniciales señalados.

Destacar que señala el inicio de las obras a primeros de diciembre de 2022, adelantándose a los plazos normales administrativos marcados por la normativa, con lo que la programación de los trabajos queda modificada sobre la posible ejecución real de los trabajos. Esta situación afecta, por tanto, al análisis de los tiempos marcados por los condicionantes medioambientales impuestos por otros organismos.

Se valora positivamente la elaboración con detalle un plan de inversiones mensual y el acumulado.

Se echa en falta algún detalle sobre las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente, así como a los desplazamientos por motivos vacaciones y minimicen estos impactos en su programación, tal y como se señala en el PCAP para su adecuada valoración.

Teniendo en cuenta la adecuación de lo expuesto en la oferta, se constata que se ha hecho un análisis pormenorizado de la obra. De esta forma, sobre la ponderación contenida en el PCAP, se valora con 14,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.



La empresa ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN - JOCA ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos establecidos para cada actuación y su distribución temporal. Realiza adecuadamente los diagramas de Gantt conforme a los plazos iniciales señalados.

Destacar que señala el inicio de las obras a primeros de junio de 2023, retrasándose sobre los plazos normales administrativos marcados por la normativa, con lo que la programación de los trabajos queda modificada con la base de una ejecución normal de los trabajos. Esta situación afecta, por tanto, al análisis de los tiempos marcados por los condicionantes medioambientales impuestos por otros organismos. Conviene señalar que la oferta “se compromete a la realización de las modificaciones necesarias en su programa de trabajos, cumpliendo los plazos fijados, adecuándolo a la fecha en que se inicien los trabajos.”

Se echa en falta algún detalle sobre las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente, así como a los desplazamientos por motivos vacaciones y minimicen estos impactos en su programación, tal y como se señala en el PCAP para su adecuada valoración.

Teniendo en cuenta la adecuación de lo expuesto en la oferta, se constata que se ha hecho un análisis pormenorizado de la obra. De esta forma, sobre la ponderación contenida en el PCAP, se valora con 12,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

La empresa SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS – BALPIA ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos establecidos para cada actuación y su distribución temporal. Realiza adecuadamente los diagramas de Gantt conforme a los plazos iniciales señalados.

Detalla las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente a través de desvíos provisionales que afectan a la programación de los trabajos.

Teniendo en cuenta la adecuación de lo expuesto en la oferta, se constata que se ha hecho un análisis muy pormenorizado de la obra. De esta forma, sobre la ponderación contenida en el PCAP, se valora con 16,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

La empresa HERRERO TEMIÑO - ASFALTIA ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos establecidos para cada actuación y su distribución temporal. Realiza adecuadamente los diagramas de Gantt conforme a los plazos iniciales señalados, además de un detallado diagrama espacio-tiempo.

Detalla de forma muy concreta los efectos climatológicos que pudieran afectar a la obra, detalla de forma precisa los posibles desvíos de obra y los transportes especiales necesarios para el traslado de las vigas y su colocación, así como la comunicación con los vecinos y usuarios de la carretera durante la ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta la adecuación de lo expuesto en la oferta, se constata que se ha hecho un análisis muy pormenorizado de la obra. De esta forma, sobre la ponderación contenida en el PCAP, se valora con 18,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.



En conclusión, el resumen de la puntuación otorgada a las ofertas presentadas en el LOTE 2 – PUENTE TORDÓMAR sobre los dos criterios no evaluables mediante fórmulas atendiendo a los criterios del PCAP es el siguiente:

**“EJECUCIÓN DE TRES NUEVOS PUENTES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. LOTE 2. TORDÓMAR. ” Exp. 24 E\_22**

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)

Empresa ↓	Memoria de actuación	Programa de ejecución	TOTAL VALORACIÓN SOBRE 40 PUNTOS
	Máximo 20 puntos	Máximo 20 puntos	
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	16,00	14,00	30,00
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L.-JOCA INGENIERIA Y CONTRUCCION, SA	12,00	12,00	24,00
SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS S.L. - BALPIA, S.A.	16,00	16,00	32,00
UTE HERRERO TEMIÑO SA - ASFALTIA S.L.	19,00	18,00	37,00

**LOTE 3. PUENTE QUINTANAR DE LA SIERRA**

Memoria de actuación para la ejecución del servicio, hasta un máximo de 20 puntos

La empresa HERRERO TEMIÑO S.A. ha presentado en su oferta una memoria detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Ha incluido detalle de las actividades a ejecutar, describiendo el proceso de forma clara y detallada, aportando además un desglose concreto del personal a pie de obra y los medios a utilizar en la obra. Incluye rendimientos y maquinaria concreta para las principales unidades de la obra. Es un apartado muy desarrollado y muy concreto relativo a las especificidades concretas de la obra,

Destaca también por la propuesta de medidas de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la Red Natura 2000 y propone medidas para minimizar las afecciones al medio ambiente de forma clara y concreta. En relación a la huella de carbono expone medidas generales para su minimización pero le falta mayor concreción. En relación con los residuos expone con claridad el gestor autorizado con el que pretende trabajar.

Asimismo, señala con bastante detalle los aspectos constructivos de la obras adaptándoles a una fecha inicial posible. Propone algunas medidas de innovación que podrían ser utilizadas en la obra y que pueden aportarle valor añadido a la propia Diputación de Burgos (cámaras fijas o vuelos de dron)

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración global, teniendo en cuenta su correcta exposición en los tres apartados analizados, es de 18,00 puntos.



Programa de ejecución de los trabajos, hasta un máximo de 20 puntos

La empresa HERRERO TEMIÑO S.A. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos establecidos para cada actuación y su distribución temporal. Realiza adecuadamente los diagramas de Gantt conforme a los plazos iniciales señalados, además de un detallado diagrama espacio-tiempo.

Detalla de forma muy concreta los efectos climatológicos que pudieran afectar a la obra, detalla la importancia de las expropiaciones o de los servicios afectados, así como la comunicación con los vecinos y usuarios de la carretera.

Teniendo en cuenta la adecuación de lo expuesto en la oferta, se constata que se ha hecho un análisis muy pormenorizado de la obra. De esta forma, sobre la ponderación contenida en el PCAP, se valora con 18,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

En conclusión, el resumen de la puntuación otorgada a las ofertas presentadas en el LOTE 3 – PUENTE QUINTANAR DE LA SIERRA sobre los dos criterios no evaluables mediante fórmulas atendiendo a los criterios del PCAP es el siguiente:

**“EJECUCIÓN DE TRES NUEVOS PUENTES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. LOTE 3. QUINTANAR DE LA SIERRA.” Exp. 24 E\_22**

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)

Empresa ↓	Memoria de actuación	Programa de ejecución	TOTAL VALORACIÓN SOBRE 40 PUNTOS
	Máximo 20 puntos	Máximo 20 puntos	
HERRERO TEMIÑO S.A.	18,00	18,00	36,00

Es cuanto tengo a bien informar,

Fdo.: Jefe de Servicio de Vías y Obras